



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 301150723000024
 Fecha de presentación: 17/03/2023 13:59:09 PM
 Nombre del solicitante: solicitante
 Usuario: solicitante@pnt.org.mx
 E-mail: solicitante@pnt.org.mx

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFORMACIÓN SOLICITADA:

tienen página de internet

Forma de entrega de la información:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 17/03/2023.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	10/04/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	27/03/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	24/04/2023

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/024-2023**

FOLIO PNT: **301150723000024**

XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VIENTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150723000024, RECIBIDA POR ESTE SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE A SU REGISTRO EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DÁNDOSE INICIO AL EXPEDIENTE NÚMERO ITSX/UT/SIP/024-2023, Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES II, XXX Y XXXII, 4, 5, 7, 8, 9 FRACCIÓN V, 11 FRACCIÓN XVI, 13 ÚLTIMO PÁRRAFO, 132, 134 FRACCIONES II Y VII, 139, 142, Y 145 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE ASEGURAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESPLEGADO POR EL SOLICITANTE, **ANALIZADO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SIGUIENTE:**

""TIENEN PÁGINA DE INTERNET."" (SIC)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA TRATA GENÉRICAMENTE SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESPECÍFICO LO CONCERNIENTE A LA EXISTENCIA DE PÁGINA DE INTERNET EN LA INSTITUCIÓN, **SE**

ACUERDA

PRIMERO. SE ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 301150723000024 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

SEGUNDO. EN ATENCIÓN A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES SE ENCUENTRAN ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, TÚRNESE A ESTA LA SOLICITUD DE CUENTA PARA QUE COMO ÁREA RESPONSABLE REMITA A ESTA UNIDAD LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE PARA LA FORMULACIÓN DE LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 301150723000024

Xalapa Enríquez, Ver., marzo 21 de 2023



LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracciones II y VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 32 fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y con motivo de asegurar las medidas y condiciones de accesibilidad garanticen el derecho a la información pública desplegado por el solicitante, le informo que este sujeto obligado de la señalada Ley, ha recibido y dado trámite a la solicitud de información con folio 301150723000024 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el interesado solicita:

““tienen página de internet.”” (sic)

En tal razón, considerando las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a su área de responsabilidad, en específico lo señalado en los artículos 24 fracción XIV y 28 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, la informo que mediante acuerdo de esta misma fecha la Unidad de Transparencia a determinado requerirle turne a esta Unidad la información necesaria para dar respuesta al interesado:

No omito señalar la necesidad de que la información rendida se concorde con el requerimiento presentado por el interesado, atendiendo a cada uno de los puntos solicitados, debiendo para ello agotar y realizar todos los trámites y medidas a su alcance para la busca y localización de la información a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información del particular. Para mejor proveer, corre anexa al presente el acuse de la citada solicitud y del acuerdo de admisión.

Para efectos de la atención le informo que:

1. La respuesta al solicitante deberá ser entregada a más tardar el próximo martes veintiocho de marzo del presente año;
2. La prevención al solicitante requiriéndole mayor información, deberá tramitarse a más tardar el próximo jueves veintitrés de marzo de los corrientes;



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN FOLIO: 3011507230000024

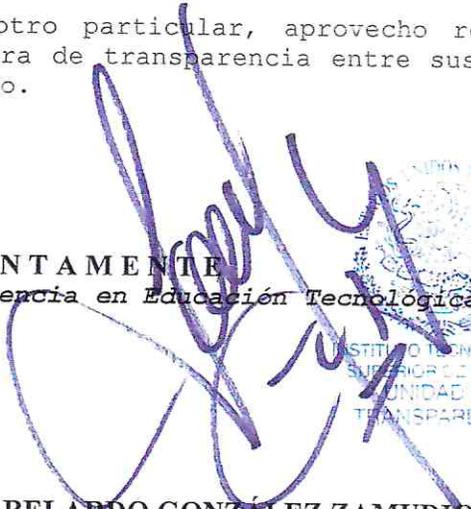
Xalapa Enríquez, Ver., marzo 21 de 2023

3. Las solicitudes al Comité de Transparencia para confirmación de: ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, deberán tramitarse a través de esta Unidad, a más tardar el martes veintiocho de marzo del presente año; y,
4. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá notificarlo en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación.

No omito manifestar que la no atención de la solicitud en los plazos legales, constituye una infracción en términos de la Ley aplicable; los servidores públicos omisos pueden ser sancionados con multa de hasta mil quinientas UMAs.

Sin otro particular, aprovecho reiterarle la importancia de fomentar la cultura de transparencia entre sus colaboradores, y a enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica



LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saíz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Dirección de Planeación y Vinculación

Xalapa, Veracruz, **23/marzo/2023**

No. de oficio DPV/ITSX/0053/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

folio: 3011507230000024

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

En respuesta al oficio ITSX/UT/039/2023 en el que solicita atender la solicitud de información con folio 3011507230000024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en cumplimiento de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de acuerdo a las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a esta Dirección, dada la siguiente solicitud de información:

“tiene página de internet.”

Se da respuesta:

“Si

<http://itsx.edu.mx>”

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica.

LIC. JULIETA AURÓRA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Ccp. Mtro. Walter Luis Sáiz González. – Director General del ITSX. – Para su conocimiento.
Archivo

WLSG/JARB/ladl

SEP SEV



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN



1350/his





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/024-2023**

FOLIO PNT: **301150723000024**

Xalapa Enríquez, Ver., marzo veintisiete de dos mil veintitrés

VISTO el oficio DPV/ITSX/0053/2023 recibido en la Unidad de Transparencia el día diecisiete de marzo del presente año, mediante el cual la Dirección de Planeación y Vinculación de este Sujeto Obligado, da atención al requerimiento de información relativo a la solicitud de acceso folio 301150723000024 de la Plataforma Nacional de Transparencia, **para los efectos a que haya lugar, en atención a los plazos establecidos en la citada Ley,**

FUNDAMENTADO

en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXXII, 11 fracción XVI, 132, 134 fracciones III, VII y XII, 139, 141, 142, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

CONSIDERANDO

- a. que los artículos 25 fracción XX y 27 fracción XIX del vigente Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa estatuyen que a la Dirección de Planeación y Vinculación corresponde Coordinar las acciones de comunicación y difusión del Instituto, resulta congruente que la información para la atención de la solicitud de acceso a la información con folio 301150723000024 provenga de la citada área, en razón de que ello garantiza dotar de concordancia la respuesta con el requerimiento, toda vez que la información solicitada concierne a las funciones y competencias determinadas para la señalada Subdirección; y,
- b. que la información remitida en el oficio de referencia, atiende el total de los puntos contenidos en la solicitud, pues permite dar respuesta a la pregunta planteada, así, informa al solicitante la existencia de página de internet institucional y proporciona la dirección electrónica del mismo, en otras palabras, en su conjunto, la información turnada por la Subdirección Administrativa se refiere expresamente a cada uno de los puntos solicitados; por lo tanto, **se tienen por cumplidos los principios de congruencia y exhaustividad** necesarios para hacer efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información; se

ACUERDA

UNICO: En atención a los plazos establecidos en la citada Ley, **formúlese por esta Unidad de Transparencia la respuesta correspondiente y notifíquese a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio señalado por el interesado como forma de entrega de la información solicitada.**

Así lo proveyó y firma el Lic. **Abelardo González Zamudio**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/024-2023**

FOLIO PNT: **301150723000024**

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ITSX/UT/SIP/024-2023, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) 301150723000024, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDE A FORMULAR LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE Y ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

1. **SOLICITUD.** EN DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SISTEMA ELECTRÓNICO NACIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y FOLIO DE LA MISMA 301150723000024, LA PARTE INTERESADA REQUIRIÓ DE ESTE SUJETO OBLIGADO LO SIGUIENTE:

“*“tienen página de internet”*” (sic)
2. **TRÁMITE.** EN VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, UNA VEZ ANALIZADA LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD, LAS ESPECIFICIDADES Y PARÁMETROS DE LA MISMA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 FRACCIONES II Y VII DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTIMÓ QUE AL TRATAR GENÉRICAMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ESTE, COMO SUJETO OBLIGADO, ES COMPETENTE PARA DAR ATENCIÓN A LA MISMA Y, POR TANTO, PROCEDÍO A DARLE TRÁMITE, DETERMINANDO QUE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD SE DIERA POR CUENTA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN.
3. **REQUERIMIENTO DE INFORME A LAS INSTANCIAS REQUERIDAS E INFORME.** DADO QUE EN EL ACUERDO DE ADMISIÓN SE DETERMINÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, RESULTA SER EL ÁREA CON LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD FOLIO PNT 301150723000024, MEDIANTE OFICIO ITSX/UT/039/2023, SE REQUIRIÓ A LA MISMA PARA QUE, ATENDIENDO LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, TURNARA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, NECESARIA Y SUFICIENTE PARA LA FORMULACIÓN DE LA RESPUESTA AL SOLICITANTE; EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO, MEDIANTE OFICIO DPV/ITSX/0053/2023 RECIBIDO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, RENDIÓ CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y FUNCIONES LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y EN LO QUE INTERESA, MANIFESTÓ:

Se da respuesta:

“Si
<http://itsx.edu.mx>”





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/024-2023**

FOLIO PNT: **301150723000024**

4. **TRÁMITE.** EN VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ANALIZADO EN SUS TÉRMINOS EL INFORME DEL ÁREA REQUERIDA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACORDÓ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA RESULTA SUFICIENTE PARA FORMULAR AL INTERESADO RESPUESTA A SU PETICIÓN QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INTERESADO,

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES, Y

CONSIDERANDO

I. COMPETENCIA

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PRESENTEN ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXIII, 134 FRACCIONES II Y III, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DEL ANÁLISIS DEL CASO SE TIENE QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE GENÉRICAMENTE A INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE ESTE SUJETO OBLIGADO;

EN LO ESPECÍFICO, A:

1. SI ESTE SUJETO OBLIGADO CUENTA TIENE PÁGINA DE INTERNET; Y,
2. LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES REFERIDA A LA ACTUALIDAD (TIENE, CONJUGACIÓN EN PRESENTE).

III. RESPUESTA

ATENDIENDO A QUE EL CITADO Y REGLAMENTO INTERNO DOTA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DE ATRIBUCIONES, POR UN LADO, PARA COORDINAR LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN LA PRIMERA, ASÍ COMO PARA RESGUARDAR, CONSERVAR Y CUSTODIAR EL CONJUNTO DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SU ÁREA, RESULTA RAZONABLE TENER A LA CITADA ÁREA COMO EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE ESTE INSTITUTO EN POSESIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; EN TAL SENTIDO, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS RESPUESTAS OTORGADAS DEBE CONSIDERARSE EMITIDA POR EL ÁREA COMPETENTE PARA ELLO.

POR OTRO LADO, TENIENDO COMO AQUÍ REPRODUCIDA LA INFORMACIÓN DETALLADA EN EL ARÁBIGO 3 DE LOS ANTECEDENTES, Y ANALIZADA LA MISMA EN SUS TÉRMINOS, ES DE CONSIDERARSE QUE SE CORRESPONDE CON LA PREGUNTA CONTENIDA EN LA SOLICITUD, EN TAL SENTIDO RESULTA CONCORDANTE EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL INTERESADO, TODA VEZ QUE PROPORCIONA AL PETICIONARIO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXISTENCIA DE PÁGINA DE INTERNET, SEÑALANDO ADEMÁS, COMO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O URL DE LA MISMA; ES DECIR, ATIENDE EN SU TOTALIDAD LA ESPECIFICIDAD DE LA SOLICITUD, TANTO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMO A LA TEMPORALIDAD SOLICITADA; AHORA BIEN, TAMBIÉN SE TIENE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL ÁREA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/024-2023**

FOLIO PNT: **301150723000024**

REQUERIDA, CONFORMA ATENCIÓN EXPRESA Y COMPLETA AL PUNTO SOLICITADO, Y EN ESE SENTIDO RESULTA EXHAUSTIVA; POR LO TANTO, ES DE DETERMINARSE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO DPV/ITSX/0053/2023 PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, ATIENDE EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICIDADES Y PARAMENTOS DE LA SOLICITUD CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150723000024, POR LO TANTO

SE RESUELVE

CON BASE EN LO EXPUESTO, SE TIENE POR COMPLETO EL TRÁMITE DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150723000024, DEBIENDO NOTIFICARSE LA MISMA AL INTERESADO A TRAVÉS DEL MEDIO QUE PARA ELLO SEÑALÓ, EN EL CASO, LA EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EN XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

  DATOS ABIERTOS en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados Catálogos de la PNT Administración Unidad de Transparencia Gestión interna Reportes Sobornos Usuarios Obligaciones de transparencia

Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Fecha límite de respuesta	Estatus actual	Fecha de última respuesta	Última respuesta	Asignación
	301150723000024	17/03/2023	10/04/2023	Terminada	28/03/2023	Entrega de información via PNT	Unidad de Transparencia